

tegro del mismo a su categoría en propiedad de Auxiliar de primera clase, a partir de primero del próximo mes de febrero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 22 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Félix Gómez-Guillamón y Guillamón.**

Vista la instancia presentada por el Ingeniero don Félix Gómez-Guillamón y Guillamón en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954; entendiéndose conferida dicha situación a partir del 1 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística, declarando jubilado al Portero primero de los Ministerios Civiles, don Laureano Martínez Román.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el artículo primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero primero de los Ministerios Civiles, don Laureano Martínez Román, que el próximo día 29 de los corrientes cumple la edad reglamentaria de setenta años, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 23 de enero de 1964 por la que se nombra Inspector general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales, al servicio de la Hacienda Pública, a don Ramón Barbat Miracle.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, en ascenso de escala, con arreglo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros Industriales de este Ministerio, Inspector general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con efectividad del día 14 de enero del corriente año, sueldo anual de 55.160 pesetas y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, a don Ramón Barbat Miracle, que es Ingeniero Jefe de primera clase del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 27 de enero de 1964 por la que se resuelve concurso para cubrir cinco plazas de Ingenieros de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda.**

Ilmo Sr.: Como resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 6 de agosto de 1963 para cubrir cinco plazas de Ingenieros de Montes al servicio del Ministerio de Hacienda, Este Ministerio, en uso de sus atribuciones, y a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien nombrar a don Emilio Esteban Justo, don José Manuel Calderón Rodríguez, don José Burgos Montero, don José María Vilarrasa Bassadoné y don Miguel Angel Gimeno de la Peña para cubrir las cinco plazas vacantes.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957, deberán aportar, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se nombra a don Luis Bolinches Company Maestro de Taller interino de «Modelado y Vaciado» de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto con la propuesta formulada por la dirección de la Escuela-Práctica de Cerámica de Manises, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar a don Luis Bolinches Company Maestro de Taller interino de «Modelado y Vaciado» de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación anual de pesetas 17.400, que percibirá con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, más las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se determina el lugar a ocupar en el escalafón del Cuerpo u que pertenece el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita.**

Reingresado al servicio activo de la enseñanza en virtud de concurso de traslado el Profesor adjunto numerario de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Manuel González Bellido, que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, conforme al apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el citado Profesor, que por Resolución de 23 de noviembre último fué destinado al Instituto «Goya», de Zaragoza; debe figurar en la quinta categoría del escalafón, entre don Agustín Miguélez Posada, número 989 general, y doña María Luisa García Rodeja Fernández, número 990 general.

2.º A partir del día 3 de diciembre último, fecha de su toma de posesión en el Instituto «Goya», de Zaragoza, y por cobrar sus haberes en concepto de gratificación, se le acreditarán los correspondientes a la categoría de entrada en el escalafón, que ascienden a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta de gratificación complementaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.